

CREA COMISION QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 00.848/2015.

Arica, agosto 28 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Carta REC N°629.15, de agosto 28 de 2015; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, y que fue creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981.

Que se requiere la creación de una comisión que defina la metodología para la reformulación de los Nuevos Estatutos de la Universidad de Tarapacá.

DECRETO:

Créase la **COMISIÓN PARA LA REFORMULACIÓN DE LOS NUEVOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**, la que contará con un plazo de 30 días para la entrega de respuesta, y estará integrada según se indica:

- Vicerrector Académico, Dr. Carlos Leiva Sajuria, quien la presidirá.
- Director de Asuntos Estudiantiles, Sr. Juan Francisco Trevizán Rispoli.
- Director General de Sedes, Sr. Luis Salgado Ortiz.
- Decano Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Sr. Iván Barrientos Bordoli.
- Decano Facultad de Ciencias, Sr. Claudio Díaz Meléndez.
- Decano Escuela Universitaria de Educación Virtual, Sr. Yanko Ossandón Núñez.
- Decano Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial, Informática y de Sistemas, Sr. Gregorio Paz Segura.
- Presidente de la Asociación de Académicos, Sr. Emilio Fernández Canque.
- Presidente de la Asociación de Académicos Suplente, Sr. Gregorio Cayo Ríos.
- Presidenta de la Asociación de Funcionarios No Académicos, Sra. Lucía Higuera S.
- Presidente de la Asociación de Funcionarios No Académico Suplente, Sr. Luis Carquín Palma.
- Presidenta de la Asociación de Profesionales, Sra. Jessica Rodríguez Pérez.
- Presidente de la Asociación de Profesionales Suplente, Sr. Carlos Sieres Irrarrazabal.
- Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Tarapacá, Srta. Patricia Espinosa Lagos.
- Secretaria General de la Federación de Estudiantes, Srta. Monserrat Uribe Álvarez.
- Presidente de la Federación de Estudiantes de la Sede Esmeralda de Iquique, Sr Isaac Martínez González.
- Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Sede Esmeralda de Iquique Suplente, Nicole Ortiz Iñiguez.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad


ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.ycl.



07 SET. 2015